

**ACTA #30.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #30.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Diez minutos del día ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la siguiente legisladora, quien no se registró por medio del Sistema Electrónico: Diputada Elsa López López.- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Margot de los Santos Lara.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida la Diputada Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2011. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", RELATIVO A LA PROPUESTA PARA OTORGAR DICHA PRESEA A LA LICENCIADA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO 6, DEL DECRETO NÚMERO 164, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A CUMPLIR CON EL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, SIGNADO EN EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE P-318-05, GERÓNIMO GÓMEZ LÓPEZ, RADICADO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO FECHAS CONMEMORATIVAS: EL 27 DE JUNIO DE 2011, DÍA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CHIAPAS SIGLO XXI Y EL 20 DE AGOSTO, COMO DÍA DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
9. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE TURISMO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2012 AÑO DE LA CULTURA MAYA” Y SE CREA EL “COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL AÑO DE LA CULTURA MAYA”. -----
10. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CICLÓN STAN. -----
11. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO, DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN RECIPROCIDAD

DIPLOMATICA A LA POLÍTICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR LOS PAISES DE GUATEMALA Y CENTROAMÉRICA EN CONCORDANCIA AL DERECHO INTERNACIONAL, MÉXICO ELIMINE EL REQUISITO DE LA VISA PARA ENTRAR A SU TERRITORIO A LOS CONNACIONALES DE ESOS PAÍSES. -----

12. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 354, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 357; SE ADICIONA, EL PÁRRAFO SEGUNDO, A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 40; TODOS DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA CUAL SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. -----
13. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONAN FRACCIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL PARA EL ESTADO CHIAPAS. -----
14. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO, Y SE RECORRE EN SU ORDEN EL ACTUAL PÁRRAFO TERCERO, PARA PASAR A SER PÁRRAFO CUARTO, TODOS DEL ARTICULO 7, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
15. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30, 34, 41 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. -----
16. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA

FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.....

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA OTORGAR DICHA PRESEA A LA LICENCIADA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR MAYORÍA... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA

DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS"... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN

EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR MAYORÍA... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO 6, DEL DECRETO NÚMERO 164, POR EL QUE SE

AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A CUMPLIR CON EL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, SIGNADO EN EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE P-318-05, GERÓNIMO GÓMEZ LÓPEZ, RADICADO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO FECHAS CONMEMORATIVAS: EL 27 DE JUNIO DE 2011, DÍA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CHIAPAS SIGLO XXI Y EL 20 DE AGOSTO, COMO DÍA DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano la Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña:-----

“Advertir la vida mientras se vive,  
celebrar la ley por el hecho de ser justa,  
festejar la democracia del pueblo,  
y vivir en unidad el derecho de ser persona”

Por Chiapas, que ha hecho historia...

Vamos a guardar este día entre las horas, para siempre... Hemos aprendido que nada cambiara al final del camino, si no comienza a cambiar desde ahora, desde la raíz y desde el interior de lo que se quiere transformar. Hemos aprendido que no hay final distinto del inicio si no hay paso con dirección y rumbo con destino. Es parte de la transformación, la construcción de un nuevo pensamiento en el que se acumulan las conciencias y voluntades y permiten dar un paso adelante en manos de un pueblo organizado como guía. El pasado 27 de Junio, en 15 títulos, 24 capítulos y 96 artículos se tradujo la voluntad de una sociedad que trasciende. Chiapas, le ha entregado a su gente la primera constitución del nuevo siglo, que reforma todos los planos de la vida social desde abajo, desde adentro, de forma profunda y permanente. Entrelazando pensamiento, emoción y acción; hoy podemos sentirnos seguros de estar más cerca de la construcción de una sociedad justa e igualitaria, con mejores condiciones para el desarrollo económico, social y sustentable desde páginas que obedecen a las demandas del pueblo, que lo empoderan y lo hacen grande. Esto anuncia, sin duda un compromiso sellado con atender los retos de nuestro tiempo y con el glorioso porvenir de nuestro amado Chiapas, entendiendo a los Derechos Humanos como un eje rector en el que nadie sale sobrando. El pueblo como protagonista de la vida cotidiana, el saber y el legado que nos enorgullece, la aceptación pluricultural y el amparo y protección para cada género, hoy permiten reconocer jurídicamente el derecho de cada chiapaneco como universal, prioritario, innegociable e inalienable. Incluyendo los 30 artículos de la Declaración de los Derechos Humanos, un capítulo especial para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando una nueva regionalización a nuestra tierra, garantizando la participación en la vida democrática, creciendo las facultades del Congreso y garantizando que la impartición de justicia sea pronta, completa, gratuita e imparcial, al pasado 27 de Junio en Chiapas dimos el primer paso valiente para dejar atrás el estigma de la marginación y la pobreza para transformarnos en un modelo de soluciones posibles. Con sustento en la unidad como uno de los valores más importantes de los chiapanecos y naciendo de la iniciativa un gobierno que es capaz de garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles

con una atención ciudadana de calidad y sobre todo de calidez; esta nueva Carta Magna rompe la visión fría de la legalidad para mudar desde una ley que amparaba a unos cuantos hasta una nueva que hoy nos abraza a todos. La ley es el derecho por donde pasa el torrente de los hechos. La letra escrita, postal imborrable testigo de la historia. Inolvidable será siempre el nacimiento de la primer semilla para combatir toda forma de discriminación y exclusión o el primer bosquejo para respetar la cultura, costumbres y tradiciones de las poblaciones indígenas, acorde a un primer acercamiento que agrupa a ciudadanos chiapanecos en defensa y promoción de los derechos de los migrantes y sus familias. La Constitución es norma, pero también es herencia y destino. Hoy Chiapas, viste una nueva Constitución. Hoy Chiapas aspira y ya no suspira. Sin miedo, sin vivir olvidada en el tiempo, sin decisiones centralistas de escritorio y con garantías; se vuelve tierra de encuentro, de nuevos temas, de enlaces y de oportunidades. El 27 de junio fue un día trascendental porque quedo signado un acuerdo que impacta en el porvenir rescatando cuentas pendientes del pasado para darle fuerza y certeza al futuro. Volviendo atrás, dándole cara a la realidad y comprometiéndonos con la verdad, fue plasmado un compromiso de desarrollo con nuestra historia. Vamos a guardar este día, entre las horas, para siempre... Lo guardemos como han quedado ya guardados días memorables de 1826, 1858, 1894, 1973 y 1982... con fundamento en el artículo 115 del Reglamento Interior de este Congreso, le solicito a esta presidencia permiso para excederme del tiempo concedido.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "ESTA PRESIDENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LE CONCEDE UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MINUTOS, PARA QUE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, continuó con su intervención y agregó: Lo guardemos en nuestra conciencia que hoy despierta y al igual que aquél Primer Congreso Constituyente saldemos nuestro compromiso con la vida de Chiapas porque es nuestra facultad y es nuestro derecho. Por el pueblo de Chiapas que en sus calles marca su destino. Por la poesía que de cada barrio emerge desde las ventanas de los que nunca habrán de mudarse. Porque nadie conoce más sus barrios que quienes lo viven y lo han sufrido; y por las voces de historias contadas que llevan muy dentro la única verdad necesaria para cambiar nuestro destino, hoy Chiapas empodera a su pueblo. Atendiendo con sentido humano, compartiendo el poder de los ciudadanos, invitando a hombres y mujeres de Chiapas a sentarse en la mesa de la toma de decisiones e incluyendo la participación social y comunitaria dentro de las políticas públicas, hoy en los 118 municipios, nuevas puertas se abren de adentro hacia afuera y nunca más de afuera hacia adentro. Hoy han quedado atrás grandes dependencias de funcionarios inaccesibles en un sistema de organización plural en la que en cada barrio existen representantes, presidentes, contralores, secretarios de diversos rubros como Protección Civil, Infraestructura, Vigilancia, Agua que son gente del pueblo y para el pueblo, que tienen la voz primaria que les brinda su reconocimiento jurídico una con un Acta Constitutiva Notariada que los avala como asociaciones serias, y que hoy influyen directamente en el manejo de los recursos y la asignación de obras con transparencia para el beneficio colectivo. Dichas asambleas se encuentran ya contempladas en nuestra Constitución, integradas en el Artículo 91 que indica que los Ciudadanos tendrán derecho a constituirse en Asambleas de Barrios como organismos sociales para tomar acciones comunitarias y ejercer de manera transparente y solidaria los recursos que se les otorgue para obras de beneficio colectivo, teniendo la obligación de la rendición de cuentas, impulsando la democracia

participativa en la Entidad, en el ámbito de competencia de los gobiernos Estatal y Municipal. Promoviendo la organización del pueblo para la formulación de los planes, proyectos, programas y actividades municipales, hoy en todo nuestro Estado el pueblo habla y habla con derecho, con exigencia, con verdad y con experiencia. La organización de las asambleas de barrio ha contribuido además de los beneficios materiales que son necesarios, a construir y fomentar una cultura de paz, de respeto, de tolerancia y de no discriminación, dando solidez y cumplimiento puntual al combate a la pobreza. Empoderar al pueblo ha representado unirnos en torno a lo que más nos interesa, tener mayor acceso a recursos para el trabajo y ser partícipes de las decisiones que impactan a nuestra comunidad. Diversas asambleas de todo el Estado han manifestado por escrito así como en actos públicos que se celebre el 20 de Agosto como el Día de las Asambleas de Barrio en el Estado de Chiapas. Porque unidos somos más fuertes y porque la voz del pueblo lo solicita y lo defiende vamos a guardar este día, entre las horas, para siempre... Compañeros diputados, preservemos en la memoria histórica de los chiapanecos estas fechas significativas, conmemorando el día 27 de Junio como el día de la Promulgación de la Constitución Política de Chiapas Siglo XXI y celebremos el empoderamiento del pueblo conmemorando el 20 de Agosto como el día de las Asambleas de Barrio. Advirtamos la vida, promovamos la ley y celebremos la democracia participativa. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR MAYORÍA... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE TURISMO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2012 AÑO DE LA CULTURA MAYA" Y SE CREA EL "COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL AÑO DE LA CULTURA MAYA"... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al

finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CICLÓN STAN”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores que estaban por la afirmativa del dictamen presentado, levantaron la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO... POR

UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN RECIPROCIDAD DIPLOMATICA A LA POLÍTICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR LOS PAISES DE GUATEMALA Y CENTROAMÉRICA EN CONCORDANCIA AL DERECHO INTERNACIONAL, MÉXICO ELIMINE EL REQUISITO DE LA VISA PARA ENTRAR A SU TERRITORIO A LOS CONNACIONALES DE ESOS PAÍSES... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA AL PUBLICO ASISTENTE GUARDAR ORDEN Y SILENCIO... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento el Diputado Aquiles Espinoza García levanto la mano, hizo uso de la palabra desde su curul solicitando que sea tratado como de urgente y obvia resolución, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO AQUILES ESPINOZA GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA A DISCUSIÓN SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN; PARA LO CUAL PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA TRES LEGISLADORES EN CONTRA Y HASTA TRES A FAVOR... SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL MISMO; MANIFIESTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano el Diputado Aquiles Espinosa García, solicitando el uso de la tribuna, para argumentar en contra, por lo que el Diputado Presidente dijo: “TIENEN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Gracias Presidente, compañeras y compañeros: no creo que la iniciativa se mala, sin embargo yo creo que con responsabilidad todas las compañeras diputadas y todos los compañeros diputados debemos de discutir suficientemente, una petición como la que está proponiendo por la Junta de Coordinación Política, al Senado de la Republica, es verdad que el Senado de la Republica es responsable de la política exterior de México, pero si bien es cierto haya tendrá que discutirse si es procedente o no, quitar la visa aquí en nuestro congreso si no en el pleno, por lo menos en la Comisión de Gobernación y

Puntos Constitucionales, se debe de discutir el alcance de esta petición que estamos haciendo, por eso yo propongo que se turne a la comisión para que ahí se discuta suficientemente, porque, por que no se trata compañeros solamente de corresponder a cortesías, está bien que Guatemala y se reconoce no soliciten visa a nuestros nacionales, pero no es la misma situación geopolítica de Guatemala que la de México, entonces vale la pena reflexionarlo, nuestra ubicación geográfica es distinta a la de Guatemala y con todo respeto para nuestros amigos de Guatemala, con mucho respeto para el Estado de Guatemala, tampoco es lo mismo México que Guatemala, nuestras políticas exteriores son distintas y de distintos alcances en consecuencia no podemos tomar aquí una decisión tan sin responsabilidad, tan sin discutido, yo quisiera que lo reflexionáramos no hay prisa, este tema inclusive lo ha manejado el Ejecutivo del Estado es un tema que ya tiene tiempo que se viene manejando en los medios de comunicación, entonces no cuesta nada que se turne a la Comisión de Gobernación, se discute ahí suficientemente y luego se turne acá para que en su caso pues se apruebe, pero no demos pues compañeras y compañeros la imagen de que aquí todo lo aprobamos sin discutir, no está bien para el congreso hagamos el esfuerzo, lo discutamos, no quiere decir que estemos en contra discutir quiere decir aportar ideas, entonces lo único que yo estoy pidiendo es que se turne, que se discuta haya y lo pasemos luego acá, a lo mejor coincidimos acá como hemos coincidido mucho los diputados, las diputadas y los diputados en los dictámenes que hemos aprobado por unanimidad, de eso ya ha quedado constancia aquí y no quiere decir que por un dictamen se apruebe por unanimidad, no haya precedido de un análisis y una discusión suficiente que no haya unido a todos los diputados y todas las fracciones en favor del dictamen, entonces yo digo no temamos cual es la prisa, lo discutamos suficientemente a lo mejor el martes lo estamos aprobando pero que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se ponga a trabajar el sábado y el domingo, o mañana, mañana todavía es día de trabajo entonces hagamos eso, yo propongo para efectos de que no se ande pensando en Chiapas que este Congreso no cumple con su responsabilidad. Muchas gracias. Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE PROCEDERÁ A SOMETER A VOTACIÓN ECONOMICA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban por la afirmativa levantaron la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, MANIFIESTENLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano votando en contra, los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinoza García, Diputado Sebastián Díaz Santis, Diputado Víctor Ortiz del Carpio, Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, y Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez, por lo que el Diputado Presidente agregó: "DESECHADA LA PROPUESTA POR NO REUNIR LA VOTACION DE LA DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A QUE SE REFIERE EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL

DIPUTADO JUAN JESUS AQUINO CALVO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia Diputado Presidente; Compañeras y compañeros diputados; Medios de comunicación; Honorable asamblea:-----

“Todos los Seres Humanos nacen libres e iguales en Dignidad y Derechos. Ban Ki Moon, Secretario General de las Naciones Unidas”.

México históricamente ha adoptado una política internacional de apertura y cooperación con los mecanismos de protección de los derechos humanos de los migrantes. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones en la actualidad en todo el mundo hay 214 millones de migrantes internacionales, de los cuales 65 millones migraron durante los últimos diez años. Las previsiones de la OIM indican que para el año 2050, habrá más de 405 millones de migrantes en el mundo. Chiapas tiene una de las fronteras más dinámicas, las Organizaciones Civiles de Derechos de los Migrantes, señalan que la cantidad de migrantes que usan nuestra frontera podría situarse en aproximadamente 400 mil personas por año. La mayoría de estos migrantes internacionales, transitan por México con destino a Estados Unidos en busca de trabajo. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha sido reiterativa al pedir se garantice el principio de la excepcionalidad de la detención por no cumplir con los procedimientos migratorios. Esto basado en los artículos uno y veinticinco de la Declaración Americana, donde se establece la obligación de considerar ante todo la presunción de libertad el derecho del migrante a permanecer en libertad mientras están pendientes procedimientos migratorios. Esto se fundamenta en la reforma constitucional recién publicada el 10 de Junio del 2011, en donde se eleva a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México, en donde se establece la obligación del estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Cabe destacar señores legisladores que ésta legislatura fue participe de manera responsable en esta reforma referida constitucional. Los resultados preliminares de la visita hecha al Estado de Chiapas por el relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Felipe González, señala que no solo es importante la vinculación que debe existir entre la no detención y la facilitación de documentación para disminuir la vulnerabilidad de los migrantes, sino también brindar elementos sobre las condiciones de su tránsito, argumentando que deben de brindarse ante todo alternativas seguras y eficientes, sancionando siempre a las personas que permiten su tránsito en condiciones de riesgo. En el Poder Legislativo chiapaneco vemos con beneplácito la aprobación de la nueva la ley de Migración Federal, consensuada por todas las fuerzas políticas que integran el Congreso de la Unión, porque consideramos que significa un avance sin precedentes para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los migrantes dentro del territorio chiapaneco; en Chiapas en los últimos años, hemos venido ya realizando acciones de manera conjunta entre los poderes del Estado, generando políticas públicas tendientes a garantizar el respeto irrestricto de los derechos de los migrantes, desde un enfoque de atención, unidad y solidaridad en todas sus facetas. Lo anterior ha permitido que se hayan sentado las bases para poder brindar la atención a los migrantes con una orientación hacia la protección, el trabajo, la educación, la familia y la salud, bajo un marco de pleno respeto a los derechos humanos, sin distinción de su estatus migratorio. El Legislativo Estatal, nuevamente actuando con responsabilidad y en forma coordinada con los Poderes Ejecutivo y Judicial, hace suya la propuesta

formulada en días pasados por el Gobernador del Estado, ante el Pleno de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, respecto a la necesidad de eliminar la visa a los migrantes de los países de Guatemala y Centroamérica. Los Legisladores de Chiapas, asumimos nuestro compromiso de manera unánime de velar por la protección de los más vulnerables y en un ejercicio puntual, los grupos parlamentarios representados todos en la Junta de Coordinación Política de manera congruente en esta soberanía popular, por unanimidad tomamos el acuerdo de solicitar respetuosamente al Senado de la República con pleno respeto a las facultades y competencias que a ellos corresponden, para que en base al principio de reciprocidad diplomática, se analice y discuta la posibilidad de eliminar la visa para ciudadanos de Guatemala y Centroamérica, para ser sustituida por documentos oficiales avalados por cada País, en donde se establezca los datos propios de cada migrante, permitiendo su paso o estadía temporal en nuestro país. Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política, solicito a mis compañeras y compañeros diputados respetuosamente, se sumen decididamente a esta propuesta, aprobándola en todos sus términos, por constituir un esfuerzo sin precedentes para salvaguardar los derechos fundamentales de los migrantes, y así reflejar la política humanitaria que hemos venido con gran orgullo enarbolado y trabajando coordinadamente en Chiapas frente al concierto nacional e internacional. Es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano votando en contra, los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinoza García, Diputado Sebastián Díaz Santis, Diputado Víctor Ortiz del Carpio y Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 354, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 357; SE ADICIONA, EL PÁRRAFO SEGUNDO, A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 40; TODOS DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA CUAL SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya

intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Muchas Gracias Diputado Presidente; Honorable Asamblea: La suscrita Diputada integrante del Partido Revolucionario Institucional y parte de esta 64 Legislatura, en uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción II de la Constitución Política de nuestro Estado y 96 del reglamento interior del poder legislativo presento a consideración de esta soberanía popular Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. En nuestra exposición de motivos en la cual trataremos de resumir lo más que se pueda, en estas reformas concretamente se reforman el artículo 354 y 357 párrafo segundo, se adicionan el párrafo segundo a la fracción IV del artículo 40, todos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana de nuestro Estado. Una de las cosas más importantes en la vida democrática de este país es la participación con equidad de hombres y mujeres en el desarrollo de nuestro estado, otra de las cosas importantes también es que en el tema de elecciones se tenga la plena claridad de cómo se va a llevar a cabo las elecciones y como se fortalecen a los órganos de elección. En el mes de mayo del año pasado, la legislatura aprobó un decreto en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, avanzamos, avanzamos de manera plural, se señaló ahí una nueva estructura para la Comisión de Fiscalización Electoral como órgano colegiado y plural responsable de la vigilancia y fiscalización de los recursos ejercidos por los partidos políticos, así como develar con mucho respeto a nuestras leyes basado en un compromiso de responder a sus actores, tomando en consideración lo anterior, considero imprescindible y oportuno adecuar la legislación local vigente, con el propósito de lograr la total funcionalidad del órgano garante de la rendición de cuentas y el cumplimiento y mejoramiento en las funciones como organismo público autónomo, que lleve a cabo acciones de prevención confiables que garanticen y den certeza a la naturaleza de la comisión y se eviten en ello transgresiones al marco legal, toda vez que es premisa fundamental que los órganos de fiscalización centren sus bases en el funcionamiento preventivo y no en la sanción, es por ello que la suscrita considera con el apoyo de las diputadas, todas las legisladoras, incluir dentro de las atribuciones de la comisión de fiscalización electoral, facultades para que el previo inicio de los procedimientos sancionadores dicho órgano lleve a cabo acciones general de carácter preventivo a través de las cuales puedan allegarse de elementos que le permitan determinar cuándo se da o no la infracción a una norma de carácter electoral, esto es lo que quiero decir, sin necesidad de instaurar procedimientos que resulten innecesarios o superficiales, que se avoquen, lo que se pide es que se avoquen a corroborar la veracidad de los hechos denunciados y no sirvan para espantar a determinados precandidatos o candidatos, con lo anterior se busca que las funciones de la comisión de fiscalización electoral, den certeza a los actores del derecho de una norma electoral, una investigación preliminar de carácter preventivo que dotara de los elementos necesarios para la debida sustanciación de un procedimiento a su cargo con la finalidad de fortalecer y optimizar el funcionamiento de dicho órgano electoral. Es importante, en otro tema con respecto al artículo 40 que los partidos políticos constituyan elementos eficaces de participación social, para que la ciudadanía pueda acceder a espacios de poder, como la forma de construir políticas publicas tendentes al desarrollo y bienestar de los habitantes de Chiapas; es importante resaltar, que la equidad de género en la política es un tema medular, que se ha planteado en diversos foros como una asignatura que ha estado postergado a pesar de su enorme

relevancia en la actividad política de nuestro País y de nuestro Estado, que se toman ya decisiones en el ejercicio de poder hoy en día, son acciones conjuntas que deben ser de mujeres y hombres, en la actualidad los avances en esta materia en el Estado de Chiapas han sido significativos y han permitido el acceso a mujeres, 14 legisladoras en este congreso demuestran que el verdadero empoderamiento de las mujeres es tener puestos de decisión, el verdadero empoderamiento es estar en lugares donde tu voz se escuche a favor de todas las mujeres, en donde tus programas vayan a favor de las mujeres, la integración de las mujeres en la política de Chiapas es importantísima, se reafirmó todo esto en la reforma al artículo 234, del citado código, pero resulta necesario el poder avanzar, se constata aquí que el procedimiento de asignación de los ayuntamientos en el caso de la mayoría relativa es correcto, no así en la designación de regidores de representación proporcional bajo el criterio de la paridad de géneros ya que la fracción IV del artículo 40 del código de elecciones y participación señala lo siguiente, con esta propuesta no estamos violentando la ley, porque ustedes saben que se conforma para un ayuntamiento ya cuidando la equidad de género, el problema es en las plurinominales cuando se pierde, no está diciendo esta reforma que entren mujeres y salgan hombres no, las mujeres tienen capacidad, inteligencia para poder ir en igualdad de condiciones y respetando la ley y la ley dice se respeta a que pueda entrar quien fue candidato o candidata y sigue el síndico, estamos hablando exclusivamente los regidores, en los regidores debe de cuidarse también la equidad de género porque considero que se está constituyendo en esto o se constituyó una omisión injustificada, una omisión que debe de corregirse señalando que ambos géneros puedan participar con equidad y equivalencia en condiciones en la vida política de nuestro Estado, por lo que se hace necesario corregir esta omisión para otorgar a las mujeres la oportunidad de acceder a las regidurías en los ayuntamientos bajo el principio de representación proporcional, todos los partidos se verían favorecidos, ¿porque? la capacitación es necesaria en todos los temas, pero la capacitación con práctica es éxito, una mujer que pasa por una regiduría será una excelente presidenta municipal porque conoce ya como se trabaja, será un cuadro valioso para todos los partidos, porque de repente resulta que se nos dicen no hay mujeres, no hay, lo que pasa es que hay muchas mujeres y con mucha capacidad, pero a veces no con los perfiles que se requieren en determinados espacios, por eso es muy importante apoyarlas en esto, compañeros, compañeras, esta propuesta en los regidores de representación proporcional que se presenten ante el instituto, se está pidiendo garantizar la paridad entre los dos géneros, todos los partidos tienen la oportunidad de hacerlo pero no siempre lo hacen, no siempre se ha hecho y esta comisión en lo que respecta al tema del otro artículo también es necesario decirlo, en lo que respecta al 354 y 357 señores, en todas las materias es mejor prevenir que lamentar, es necesario prevenir todos los actos selectivos, todos los procesos de elección electoral, son procesos que deben de dar una gran demostración de transparencia, porque posteriormente a una elección vienen los temas de conflictos postelectorales, es necesario que nuestra ley determine con claridad cuáles son estos actos previos para poder caminar con una gran transparencia en esto, las diputadas que me gustaría mencionar en esto porque buscamos las mujeres mayores espacios para las mujeres eso es algo natural, pero además necesario en el desarrollo de nuestro Estado, nadie conoce mejor tus temas o tus problemas que quien es parte de ellos, las mujeres pueden transmitir que necesita una mujer, como puede participar en política una mujer, los partidos tienen el tema con un tanto por ciento yo me siento orgullosa que en el PRI es un 50%, invito a

que todos los partidos tengan el 50% establecido y no el 30 como se determina en la participación de las mujeres en todos lados, agradezco en la suma a esta iniciativa de las diputadas por el PRI quien les habla, Marlene Herrera, Rita Guadalupe Balboa, por el PAN Elsa López López, Claudia, Patricia Orantes, por el PRD María Gertrudis Hernández, María del Rosario Fátima Pariente Gavito, María del Carmen López Rodas, la Diputada Patricia del Carmen Sánchez López, por el Verde Ecologista Alejandra Cruz Toledo, la Diputada María Candelaria Molina Zepeda, Nueva Alianza Silvia Arely Díaz Santiago, PT Margot de los Santos Lara, Convergencia Guadalupe Roveló Cillas, todas a favor de las mujeres. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONAN FRACCIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL PARA EL ESTADO CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DE REMISION, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia Diputado Presidente: "En Chiapas al artesano se le considera un artista, no un vendedor ambulante". Juan Sabines Guerrero. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores; a los medios de comunicación y al público presente. Como Diputada por el Partido Convergencia y Presidenta de la Comisión de Artesanías de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 30 fracción I y II, 34 fracción II, de la Constitución Política local; 32 párrafo primero y 2 fracción XXII, y 39 del párrafo primero fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 y 97, del Reglamento Interno del mismo Poder, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente "Iniciativa por la que se Reforman los artículos 1, 2, 3, 14 y 15; y, se Adicionan Fracciones al artículo 23 de la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Chiapas", conforme a la siguiente: exposición de motivos. La actividad artesanal debe considerarse desde dos vertientes, la primera como un registro vivo de las culturas de nuestros pueblos; y la segunda, como una actividad económica para miles de familias que se dedican a la producción artesanal, como generadora de ingresos y como fuente de trabajo. Derivado de lo anterior y ante la importancia que reviste la actividad artesanal en nuestro Estado, se hace necesario estar en una constante actualización en el marco legal que ampara y protege a la misma. El Estado a través del Instituto Casa Chiapas, actualmente cuenta con 11,505 artesanos empadronados, siendo 9,919 mujeres y 1,586 hombres, en los diferentes municipios del Estado; de los cuales la mayoría están establecidos en los 28 municipios de menor índice de Desarrollo Humano. Es

trascendental lo antes informado ante otras cosas, por la substancial creación de autoempleos que combaten uno de los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio que es el de “Erradicar la Pobreza”. El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, consagra como acción fundamental el fomento de las artesanías, a través de la integración étnica y el reconocimiento a los pueblos indios y a las mujeres y hombres artesanos de Chiapas como evidente ejemplo de producción colectiva permanente. Así, en la actual administración ha sido prioridad del Ejecutivo Estatal instaurar políticas públicas encaminadas a la defensa de los derechos y cultura de los artesanos. En cumplimiento a dicho objetivo, se propone la presente iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal, que va encaminada a preservar y conservar las tradiciones culturales, usos y costumbres de los artesanos chiapanecos. Hoy por hoy los artesanos de nuestro Estado, encuentran un vínculo en las acciones de gobierno, al contar con un instrumento jurídico que les permite acceder por medio de la ley a una autentica protección de sus artesanías. La cual debe modernizarse para que estas formas culturales cuenten con la normativa adecuada, siendo de tal importancia contar con un marco legal adecuado a las políticas públicas del Estado, al fomento artesanal y a la difusión del arte popular. Por lo anterior, si bien la Ley actual reconoce a la actividad artesanal su valor como fuente generadora de empleo, medio de cohesión social, recurso turístico y cultural de alta potencialidad, así como también, establece mecanismos para divulgar todas aquellas manifestaciones artesanales de interés tradicional o de arraigo en nuestro Estado, a fin de recuperar la importancia cultural, social y económica que le corresponde, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado nacional e internacional. Se hace necesaria la presente iniciativa, que tiene como propósito el brindar certidumbre al artesano y al producto en los diferentes ámbitos; y a la vez impulsarlo simultáneamente en diversos espacios como lo es el educativo, ecológico y comercial. Es también importante fortalecer el interés público en la artesanía y en la motivación dirigida al artesano para crear, producir y comercializar; e indicando en el mismo cuerpo de la ley, la autoridad responsable de ejecutar la misma. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO, Y SE RECORRE EN SU ORDEN EL ACTUAL PÁRRAFO TERCERO, PARA PASAR A SER PÁRRAFO CUARTO, TODOS DEL ARTICULO 7, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO EDI MORALES CASTELLANOS”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea; Estimadas y estimados amigos de los medios de

comunicación y público en general: Los hombres no son nada, los principios lo son todo, Benito Juárez García... En el Estado de Chiapas se ha desarrollado un modelo novedoso en materia electoral, en el que en su régimen jurídico incluye tópicos innovadores y de vanguardia que propicia mecanismos de control en diversos planos y niveles, en el entendido que la democracia participativa exige como presupuesto necesario, un orden jurídico ajustado a las tendencias actuales de mecanismos de control, garantizando plenamente la eficacia del ejercicio de derechos político-electorales, como los de votar y ser votado. En este escenario, los controles o pruebas de confianza que actualmente se aplican a nivel mundial y en nuestro país, a los ciudadanos que pretenden ocupar cargos dentro del Estado cada vez tiene mayor importancia, en el entendido de que estos deben gozar de plena confiabilidad en el desempeño de las funciones que constitucionalmente y legalmente tienen conferidas. Los cargos de elección popular no deben ser la excepción. En ese orden de ideas, es necesario contar en la legislación del Estado de Chiapas, con mecanismos de control o pruebas de confianza que resulten idóneos, para poder aplicarse a quienes pretendan ocupar un cargo de elección popular en esta entidad federativa, en sus diferentes niveles, esto es, estatal y municipal, por lo que adicionalmente a los requisitos constitucionales y legales que actualmente se exigen para que los candidatos sean elegibles, deben instituirse pruebas psicológicas, toxicológicas y poligráficas, que sean susceptibles de medir con certeza, las condiciones físicas y mentales en que se encuentra un ciudadano que pretenda registrarse como candidato de una fuerza política, dentro de una contienda electoral. Tales pruebas o controles no atentan en modo alguno, en contra de los derechos humanos fundamentales y garantías individuales contempladas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ni en la Constitución Particular del Estado de Chiapas, dado a que tiene un sentido de interés público, el cual invariablemente debe de prevalecer sobre el privado. Con esta reforma, se pretende que quienes hayan sido designados o electos como candidatos por los partidos políticos, deberán someterse a prueba de confianza que se establecen con el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y para tales efectos que sean realizados por el centro de control de confianza certificado, organismo descentralizado que ha sido reconocido a nivel nacional en sus labores de aplicación de test de confianza. De acuerdo con lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta una iniciativa de reforma al artículo 7 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, para que además de los requisitos de elegibilidad asentados en el mismo, se establezca que quienes pretendan registrarse como candidatos, deben someterse y aprobarse satisfactoriamente, los controles o pruebas de confianza que ya hemos destacado. Con esta iniciativa, una vez más Chiapas se pone a la vanguardia de las reformas o iniciativas de ley que demanda la ciudadanía. No podemos sustraernos de la exigencia de la ciudadanía, la cual ha manifestado que es necesario crear de confianza que se apliquen a los servidores públicos. Y que mejor comienzo que con aquellos que por elección y mandato popular han de conducir los destinos de este Estado, coadyuvando con esto a la lucha decidida y frontal de nuestro Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en contra de la delincuencia organizada y que ha sido apoyada en todo momento por el Gobernador del Estado Juan Sabines Guerrero. Con esto se pretende contribuir a consolidar una patria ordenada y generosa, para que con ello se logre una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 30, 34, 41 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DE REMISION, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su permiso Señor Presidente; Compañeras y compañeros diputados; Señores de los medios de comunicación; Señores y señoras que hoy nos acompañan y que nos han esperado hasta estas horas de la tarde, muchas gracias por su paciencia: Me permito presentar ante esta Soberanía a nombre de mis compañeras y compañeros de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, una Iniciativa de Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 30, 34, 41 y 43 de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, la reforma tiene en términos gruesos cubrir vacíos que actualmente existen en la Constitución y preveer lo que puede ocurrir en el Chiapas democrático que hoy tenemos, si tuviésemos un poder ejecutivo que no contara con la mayoría en el Congreso del Estado, hacia eso va la reforma, en primer lugar se está introduciendo dentro de la Constitución mecanismos que están en este momento en el debate internacional y que no se han introducido todavía en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, como son el derecho de observación del Gobernador al Presupuesto de Egresos Local, la denominada "reconducción presupuestal", la iniciativa preferente para el titular del ejecutivo y se precisa aún más la sustitución del gobernador en caso de ausencia total. En lo que se refiere al derecho de observación del gobernador, la reforma al 30 tiene justamente este propósito darle al gobernador el derecho de observar el presupuesto de egresos que apruebe la Cámara de Diputados, y regresarle sus observaciones al Congreso y se señala en la reforma que en este caso la Cámara deberá analizar las reformas que le presente, las observaciones que le presente el ejecutivo y resolver en un término de 30 días, si acepta estas observaciones o si no las acepta y resolverlo con una votación de las dos terceras partes, de esta manera pues se le da la facultad al ejecutivo de que pueda observar lo que es un instrumento fundamental para el ejercicio de gobierno y que lo es el presupuesto, así mismo en esta misma reforma del artículo 30, se le da al Ejecutivo la facultad de la reconducción presupuestal, que quiere decir ello que el ejecutivo pueda determinar cuándo, se pueda dar el caso de que se cumpla el tiempo que marque la ley y el Congreso no le apruebe la ley de ingresos, o no le apruebe el presupuesto lo que ya ocurrió a nivel federal, cuando hizo una observación el Presidente Fox, que ustedes recordaran se inició el periodo donde ya se debería ejercer el presupuesto y no podía ejercerse, porque la ley no marca que es lo que debe de hacerse cuando no se ha aprobado el presupuesto del año, aquí lo que se está marcando, es que lo que se

debe de hacer y se le da la facultad al ejecutivo es que pueda ejercer el presupuesto anterior, en lo que se considera como gastos obligatorios y que son el pago de la deuda pública, el pago de adeudos del ejercicio fiscal anterior, el pago de las percepciones ordinarias de los servidores públicos, es decir sueldos, salarios, las obligaciones contractuales plurianuales por que pueden poner en riesgo el ejercicio de la inversión y también todo lo que corresponda a la atención de la población indígena, en cumplimiento a lo que marca el artículo 2 de la Constitución de la Republica. La otra reforma que se hace es el artículo 34 y esto es lo que se ha denominado iniciativa preferente, es decir se le da al ejecutivo la facultad para que pueda determinar al inicio de cada periodo, cuáles son sus dos iniciativas que tendrán el carácter de preferente, para que la cámara a su vez conociendo del ejecutivo cuales son las dos que van a tener el carácter de preferente, el legislativo la pueda analizar y dictaminar en un término de 30 días, esto no implica que se le esté obligando al legislativo que tenga que votar a favor de la iniciativa, lo que se está señalando nada más es la obligación del legislativo de analizar las reformas que el ejecutivo le presente como prioritarias, como preferentes esto también es un mecanismo que permitiría un mayor equilibrio de poderes y un mayor fortalecimiento de ambos poderes, el ejecutivo y el legislativo. Las otras reformas que van en el artículo 41, se trata de cubrir un vacío que existe en la constitución en lo que se refiere a la sustitución del ejecutivo en caso de ausencia total, actualmente la Constitución señala que es lo que debe de hacer que el legislativo debe de nombrar en caso de ausencia total al gobernador interino o al sustituto, el interino si es en los primeros dos años y el sustituto si es en los últimos cuatro años, y que para eso si no está el periodo de sesiones la comisión permanente tendrá que aprobar la convocatoria al pleno del Congreso y si está en periodo de sesiones el Congreso tiene que erigirse en colegio electoral y nombrar pues al gobernador interino o sustituto, pero la Constitución no prevé que puede pasar si el legislativo se tarda o no llega al acuerdo de quien debe de ser el gobernador que supla o quien puede ser la persona perdón, que supla al gobernador que está en ausencia total y esto puede abrirse un espacio no cubierto por ello se está proponiendo esta reforma, al efecto de que ya se marque en la constitución que en este caso debe de cubrir esta ausencia total de inmediato el secretario general de gobierno, si no puede o no acepta el nombramiento el secretario de hacienda y en tercer lugar pueda ser el secretario de la función pública, de esta manera aseguraríamos que no habría un vacío de poder en el estado, lo mismo se previene en este mismo artículo 41, en el caso de que se declare que la elección no es válida recordemos lo que paso en esta última elección a gobernador, el asunto se fue a tribunales, fue una elección fue muy cerrada que estuvo en un tris de declararse como una elección desierta, en este caso ¿qué es lo que habría ocurrido? la constitución no lo prevé, aquí lo que se está planteando es que en ese caso donde se inicia el periodo, el ejecutivo y no hay quien tome el poder por que no está nombrado o en el último caso que se muriese el gobernador electo o que se lo impidiera una enfermedad grave, en ese caso quien lo supliría de inmediato esa es la propuesta sería el presidente de la cámara, porque no puede ponerse a nadie del gabinete, porque el gabinete también cesaría en funciones el 7 de diciembre, entonces entraría como gobernador el presidente de la cámara de diputados y la cámara de inmediato se erigiría en colegio electoral para nombrar al interino, esa es pues la propuesta el propósito es cubrir estas omisiones que hoy tenemos y lo reitero garantizar un mejor ejercicio del poder y un mayor equilibrio de los poderes, hasta ahí va la propuesta yo estoy segura que ustedes comprenderán

que es necesario introducir estas reformas para el Chiapas que puede ser. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD" Y EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA "SAN CRISTÓBAL, CIUDAD SEGURA", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia Diputado Presidente, diputadas y diputados, Público que nos acompaña, medios de comunicación: muchas gracias por estar todavía con nosotros y bueno (Palabras en dialecto) Espero haberlo dicho bien, (traducción) feliz día Internacional de la juventud: Hoy en día, el día de mañana se celebrará el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud, cuyo tema me atañe y nos atañe a todos. La asamblea general de las organizaciones de las Naciones Unidas presento, como este, como el día Internacional, por la necesidad que existe en nosotros los jóvenes para ser incluidos en las políticas públicas, sociales y económicas de nuestros países, en este 2011 los jóvenes celebramos un año histórico, representamos un sector generacional en el país y en el mundo porque simplemente en México los jóvenes de 15 a 29 años de edad, somos 29 millones 76,560, lo que significa que una de cada cuatro personas son jóvenes o bien que la mitad de la población tiene 26 años o menos, en Chiapas de una población de 4 millones 796 580 personas, un millón 333 449 son jóvenes, es decir que Chiapas es el tercer lugar con mayor número de jóvenes a nivel nacional, primero está el Estado de Quintana Roo, le sigue Querétaro. Dentro del sistema normativo mexicano a escala nacional encontramos una serie de cuerpos legales que contienen las normas que rigen y dan forma al marco jurídico en materia de la juventud, esta tarea ha sido desarrollada en el transcurso de 26 años de labor legislativa a lo largo y ancho de nuestro país; actualmente existen 29 ordenamientos legales a nivel nacional en materia de juventud, dos de ellas son de carácter federal y 27 restantes se han legislado en competencia estatal, dichos ordenamientos van desde aquellos que otorgan vida jurídica a los diferentes institutos de la juventud en el país, hasta los que crean las normas sustantivas de las distintas leyes estatales en materia; 27 entidades federativas son las que han participado de tales ordenamientos, 26 de estas entidades cuentan con un instituto o comisión o consejo estatal de la juventud, 16 de ellas gozan de leyes sustantivas en materia de juventud y tan solo 15 de estos

estados cuentan con un organismo o una ley en materia de juventud. En lo que respecta al ámbito de legislación federal existen dos ordenamientos en materia de juventud, en primer término encontramos la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, creado en el año de 1999, este es el primer ordenamiento de carácter federal que contiene normas rectoras encaminadas a definir e instrumentar una política nacional de juventud que permite incorporar plenamente a los jóvenes en el desarrollo del país. Seguidamente el presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... PROSIGA DIPUTADA.- Seguidamente la Diputada Silvia Arely Díaz Santiago continuo con su intervención y dijo: Los jóvenes en el desarrollo del país, la segunda de ellas creada en el año 2000, se le conoce como la ley de protección de los derechos de las niñas y niños y adolescentes, la cual contempla como adolescente a los jóvenes que tienen 12 años cumplidos, a 18 años de edad incumplidos y garantizan una serie de prerrogativas fundamentales para este sector de la población, contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el 2002 el Distrito Federal, marca un precedente al incorporar dentro de su cuerpo normativo una ley imperativa, atributiva y dirigida a los jóvenes y al instituto de la juventud llamada la ley de las y los jóvenes en el Distrito Federal. En el 2004 otros tres estados se integran a esta nueva tendencia aprobando sus ordenamientos en materia de juventud, Chiapas es el segundo estado que hace la ley de las y los jóvenes, propuesta en ese entonces por el hoy Gobernador del Estado, el ciudadano Juan Sabines Guerrero, desde ese entonces Chiapas dio un giro y se abrieron mayores oportunidades para los jóvenes, ejemplo de ello es en la actual Legislatura donde tenemos una Comisión que por primera vez en la historia de Chiapas está realmente integrada por jóvenes como lo son la diputada Claudia Orantes, el diputado Willy Ochoa, el diputado Samuel Chacón, la diputada Gertrudis y por supuesto Alejandra Cruz Toledo quien es también joven de corazón; pero que mejor ejemplo que un grande y luchador joven a cargo del Congreso del Estado, que es el Presidente de la Mesa Zoé Robledo, con menos de 33 años y orgullosamente miembro de mi Comisión; hace 50 años fue una mujer de mi edad, una mujer como yo, nunca pudo haberse imaginado estar en un puesto de elección como en el que estoy ahora, bueno que puedo decir de 50 años, simple y sencillamente hace 7 años, ninguna mujer de mi edad podría contemplarse aquí, soñábamos contener un buen matrimonio y nada más; hoy estamos haciendo la diferencia porque se está viendo reflejado el empoderamiento de la mujer, somos 14 mujeres y esperamos que seamos más mujeres y más jóvenes, por eso convoco a la presente legislatura en que nos unamos en esta campaña de concientización llamada yo soy joven de corazón, que significa darle un voto de confianza a los jóvenes y dejarnos incidir en las políticas públicas, económicas y sociales de nuestro estado, es cierto que los jóvenes somos un tanto rebeldes e impulsivos y que no tenemos tanta experiencia, nosotros debemos aprender de ustedes, pero no puedo dejar de mencionar que ustedes también tienen mucho que aprender de nosotros, porque los jóvenes estamos sedientos de justicia, los jóvenes no hemos perdido como muchos la esperanza, aun soñamos, aun luchamos, aun creemos, aun queremos, por eso te invito a que seas joven de corazón; también es cierto que muchos recursos no son suficientes para la juventud, hace poco platicaba con el Presidente del Instituto Mexicano de la Juventud, que decía que si bien somos de 12 a 29 años de edad, 33 por ciento de la población también deberían otorgárseles 33 por ciento del presupuesto, necesitamos mayores presupuestos para los jóvenes, dice, oí una frase

muy bonita que dice: no hay peor desesperanza que la que sufre un joven al sentirse innecesario para su país, no hay peor frustración que no encontrar en este que eres útil a tu sociedad, Fidel Castro. En nuestro país nadie sobra porque todos somos necesarios para defender a México, cuando más complejo se ve el panorama para nuestra nación, más vale la pena seguir luchando que cuando en las noticias veamos o leamos, no nos desanimemos las juventudes, porque las juventudes siempre tendrán una razón para seguir creyendo, porque vale la pena insistir, vale la pena levantar la voz, vale la pena construir un México mejor, hoy nuestra generación reclama asumir el papel histórico que le toca vivir, porque hoy vamos a defender el lugar en el que nos tocó nacer. Hoy dejamos los discursos trillados en que mencionan que los jóvenes somos el futuro de México, señoras y señores, ¿acaso no ven que somos el presente? lo estamos demostrando. Muchas gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras, compañeros diputados; Público Presente, Estoy gratamente sorprendido de esta sesión muy productiva y muy maratónica que hemos tenido creo que es la más larga y de mayor duración en los dos periodos que llevamos ordinarios de sesiones y me da mucho gusto, porque esa es nuestra tarea que tenemos nosotros los diputados de estar cumplimiento con esta misión de legislar y que mejor que hacerlo en este salón de plenos, por otro lado también estoy gratamente sorprendido de las iniciativas, los decretos, los puntos de acuerdos, los temas que hoy se han tratado y me llamo mucho la atención percibir ya también marcado interés partidista hacia los comicios del 2012, con una serie de iniciativas en el tema electoral, por ahí escuchaba a los compañeros del Partido Acción Nacional hacer una propuesta entorno, a que los candidatos pudieran aprobar controles de confianza como el polígrafo, las pruebas toxicológicas, y de control de confianza, también por ahí escuchaba a los compañeros del PRI hacer propuestas en torno al 50% de espacios para las mujeres y en primer lugar en las plurinominales, en las regidurías parece que haya se está abriendo el abanico para la campaña electoral del 2012, pero yo también quiero decirles compañeros diputados que es importante el tema electoral efectivamente, pero hay asuntos también que son inmediatos que también requieren ser considerados y aquí en el Partido del Trabajo, pues a nosotros también nos preocupa el tema de la seguridad, el tema del desempleo, el tema de las medidas preventivas por los huracanes que se avecinan y muchos otros temas que son de interés para la colectividad, incluso hoy aquí eh escuchado ofertas políticas y propuestas para las candidaturas y por ahí incluso hay propuesta hasta para cafetear al gobernador, por lo que se habla del gobernador sustituto, del gobernador provisional yo no sé si saben algo o nos están hablando al tanteo y si saben algo pues que lo compartan verdad, creo que sería positivo también que se pudiera abrir el tema., Seguidamente el presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... PROSIGA DIPUTADO.- Seguidamente el Diputado Enoc Hernández Cruz continuó con su intervención y dijo: Estoy haciendo nada más un resumen de los temas que hoy hemos tratado aquí en esta sesión porque estamos en la última, tengo entendido de este periodo ordinario y en las extraordinarias pues no hay asuntos generales y aprovecho yo este espacio que tengo en la tribuna para hacer algunos comentarios que son de mi apreciación muy personal Diputado Presidente, compañeros diputados, el tema central está

enfocado por el asunto de la seguridad el compañero del Partido Acción Nacional, incluso al final de su participación menciono el combate a la delincuencia organizada, que hace el ejecutivo federal en otros estados de la república y este tema está relacionado con la seguridad que hoy quisiera abordar, porque si bien es cierto Chiapas es uno de los Estados más seguros del País, Tuxtla Gutiérrez, ciudad certificada como ciudad segura pues nos da mucha satisfacción, pero los que vivimos en otros municipios también quisiéramos que nuestras ciudades, que nuestro municipio también fuera certificado como una ciudad segura, porque es cierto Chiapas no solamente es Tuxtla Gutiérrez, también en otras regiones del Estado, queremos esas políticas públicas que se han implementado en Tuxtla con éxito y prueba de ello son los resultados que ponen a Tuxtla como ciudad segura, por ejemplo las acciones del policía, perdón los taxistas vigilantes que solamente opera en Tuxtla y que seguramente Tapachula y San Cristóbal son otras ciudades en las que se podría implementar y que ayudarían a no dejarle toda la carga al gobierno en el tema de la prevención del delito, el tema del polígrafo, el tema perdón de los controles de confianza incluso en las capacitaciones a los policías, municipales, en nuestros municipios, creo que son temas muy, muy importantes que debemos de seguir promoviendo y en el caso particular de San Cristóbal, que es una ciudad con vocación turística que reciben a más de setecientos mil turistas al año, pues es un tema realmente prioritario y yo desde aquí si haría un llamado a nuestro Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a Don Carlos Raymundo Toledo, para que estos temas que en Tuxtla han dado resultados se pudieran llevar a otras ciudades y en este momento yo hablo hacia San Cristóbal de las Casas, decirles que aquí en esta misma tribuna como Diputado yo eh solicitado, por que en la oficina o por teléfono por oficio no tenemos respuesta de algunos secretarios, aquí incluso solicite audiencia con el Secretario del Transporte, audiencia que sigo esperando hasta el momento, aunque me lo ofrecieron apenas baje de la tribuna me hablaron que me iba a recibir pero esta es la fecha de que no puedo hablar con el Secretario, pero por ejemplo decirles que en el tema de la seguridad hacer un exhorto, una invitación al Señor Procurador Raciél López Salazar, al Señor Secretario de Seguridad Pública, al Mayor Rogelio Hernández de la Mata y repito a Don Carlos Raymundo Toledo, porque en los últimos días en San Cristóbal han ocurrido y en Teopisca también algunos hechos delictivos graves de personas armadas que han ingresado a negocios, a comercios, a casas particulares no se trata de generar una crisis pero si se trata de hacer un llamado a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos, para que no nos dejen solos porque pensar que los municipios, las policías municipales van a enfrentar con un tolete a los delincuentes bien armados es una utopía, es aquí donde debe intervenir las autoridades competentes encargadas de la persecución de los delitos del fuero común y del fuero federal, tiene más de un mes que la fiscalía de la zona altos esta céfala, no hay un titular en la fiscalía altos y me parece un tanto delicado, la semana pasada fue noticia nacional que fue destituido el delegado de la PGR en Chiapas y si estamos hablando de delitos que a veces se necesita tratar con estos funcionarios y si no hay pues la ciudadanía a veces no sabe ni a dónde acudir y esto se los digo porque la misma ciudadanía nos lo ha expresado, con la compañera Diputada también Patricia del Carmen Sánchez López, ya hemos tenido pláticas con el Señor Procurador por el tema de los asaltos y estos hechos delictivos que acabo de mencionar, él se comprometió a que habrían operativos pronto en San Cristóbal, pues desde aquí le queremos reiterar y lo hago de manera personal aunque sé que lo comparte la

Diputada, porque con ella hemos platicado con los empresarios y con otros sectores de la ciudad de San Cristóbal y Teopisca, pues que San Cristóbal ojala, ojala San Cristóbal pronto al igual que otras ciudades Tapachula y otras ciudades del Estado que también son igual de importantes, puedan presumir como Tuxtla Gutiérrez, esa distinción y esa certificación de Ciudad Segura. Gracias Diputado Presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
2. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente dijo: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ**